



PROCESO COMPETITIVO No. SAF/PC/01/2019-CAP PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 (UN) INSTRUMENTO DERIVADO BAJO LA MODALIDAD "CAP"

Por medio de la presente y, con fundamento en el artículo 7 Fracción VII y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán (la "Ley de Deuda Pública del Estado"), en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), el numeral 45 inciso IX (Instrumentos Derivados) de la Sección V (Casos Específicos), y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado Libre y Soberano de Yucatán (el "Estado" o "Ente Público", indistintamente), a través de su titular, con fundamento en la normatividad anteriormente señalada, y con base en las autorizaciones que se señalan más adelante, invita a las Instituciones de Banca Múltiple nacionales que cuenten con una calificación crediticia nacional equivalente al menos a AA+, otorgada por una Agencia Calificadora, autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar operaciones financieras derivadas que a más tardar en la Fecha del Concurso, tenga suscrito y actualizado con el Estado un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas (establecido por la International Swaps and Derivatives Association, "ISDA" por sus siglas en inglés -Asociación Internacional de Swaps y Derivados-) (el "Contrato Marco" y las "Instituciones", respectivamente), a participar dentro del Proceso Competitivo identificado con el número SAF/PC/01/2019-CAP, relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumentos Derivados de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (el "Proceso Competitivo"), en el entendido que el Instrumento Derivado estará asociado al contrato de apertura de crédito que se señala más adelante.

Los términos con mayúscula inicial no definidos en la presente Invitación tendrán el significado que se les atribuye en la Ley de Deuda Pública del Estado, en la Ley de Disciplina Financiera, y en los Lineamientos.

A continuación, se presentan las especificaciones del Instrumento Derivado a contratar:

1. Instrumento Derivado

Inciso	Características.		
a.	Financiamiento asociado al Instrumento Derivado:	Contrato de apertura de crédito simple de fecha 13 de noviembre de 2013, celebrado entre Banobras, como acreedor y el Estado como acreditado, por un monto de hasta \$1,591,380,112.68 (Mil quinientos noventa y un millones trescientos ochenta mil ciento doce pesos 68/100 M.N.) (el "Financiamiento Banobras 2013"). Monto Dispuesto: \$1,548,572,052.95 (Mil quinientos cuarenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil cincuenta y dos pesos 95/100 M.N.). El Financiamiento Banobras 2013, y la contratación del Instrumento Derivado, asociado al mismo fueron autorizados mediante el Decreto No. 115 de fecha 3 de octubre de 2013.	





b.	Tipo del Instrumento Derivado:	Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP, en virtud del cual, la contraparte se obliga a cubrir los intereses, considerando para el cálculo de los mismos, el mínimo entre la tasa de interés pactada en el Financiamiento Banobras 2013 o la Tasa de Interés Máxima estipulada en la Oferta Calificada del Instrumento Derivado Número 2 correspondiente al Financiamiento Banobras 2013.			
c.	Plazo del Financiamiento asociado al Instrumento Derivado:	187 (ciento ochenta y siete) meses, los cuales resultan en aproximadamente 5,295 (Cinco mil doscientos noventa y cinco) días, contados a partir de la primera disposición del Financiamiento Banobras 2013.			
d.	Plazo del Instrumento Derivado:	42 (trescientos cuarenta y dos) días. El Instrumento Derivado eberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 e febrero de 2019 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 28 de nero de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago que ubrirá el Instrumento Derivado es la del 28 de febrero de 2019 y la ltima será la del 28 de enero de 2020.			
e.	Perfil de amortizaciones de capital del Financiamiento asociado al Instrumento Derivado:	El mismo que se detalla en la tabla de amortización que ampara el saldo insoluto de las Disposiciones realizadas a la fecha al amparo del Anexo 5 del Financiamiento Banobras 2013, misma que se adjunta a la presente como Anexo A.			
f.	Tasa de interés de referencia del Financiamiento asociado al Instrumento Derivado:	Tasa de Interés de Referencia: La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. Tasa de Referencia, más una sobretasa asociada a determinado nivel de riesgo, conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato del Financiamiento Banobras 2013.			
g.	Tasa de interés ordinaria del Financiamiento asociado al Instrumento Derivado:				
h.	Periodicidad de pago de los intereses del Financiamiento asociado al Instrumento Derivado:	Mensual. La Fecha de Pago de los intereses del Financiamiento Banobras 2013 asociado al Instrumento Derivado será el día 28 (veintiocho) de cada mes, o en su caso el Día Hábil inmediato siguiente.			
i.	Liquidación:	Por diferencias.			
j.	Monto Asegurado:	Respecto del Financiamiento Banobras 2013, la cantidad de \$1,391,711,037.36 (Mil trescientos noventa y un millones setecientos once mil treinta y siete pesos 36/100 Moneda Nacional), de acuerdo			





		con la tabla de amortización adjunta al presente como Anexo A			
k.	Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento	El patrimonio del Fideicomiso Maestro F/0002 (según dicho término se define en el inciso (l) siguiente). No obstante lo anterior, el pago de la contraprestación o prima por la			
	Banobras 2013:	contratación del Instrumentos Derivado se realizará directamente por el Estado			
1.	Estructura del fideicomiso para el pago del Financiamiento:	El Estado constituyó como vehículo maestro fuente de pag garantía de distintos financiamientos, el contrato de Fideicor Maestro F/0002.			
		El Fideicomiso Maestro F/0002, funge como mecanismo de pago del Financiamiento Banobras 2013, así como de otros financiamientos contratados por el Estado. Entre otros, el Financiamiento Banobras 2011 y el Financiamiento Banobras 2017.			
		No obstante lo anterior, el pago de la contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado se realizará directamente por el Estado.			
m.	Mecanismo de recepción de las Ofertas:	La Oferta de cada Institución deberá describir la contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado y será recibide en la Fecha del Concurso, por correo electrónico.			
		Las direcciones de correo electrónico a las que las Instituciones participantes interesadas deberán enviar sus Ofertas son las siguientes: saf.procesoscompetitivos@yucatan.gob.mx ; con copia a saf.procesoscompetitivos@gmail.com			
n.	Hora y fecha de recepción de las Ofertas:	Conforme a lo establecido en el presente Proceso Competitivo, Fecha del Concurso del Instrumento Derivado será el 25 de febre de 2019 y el horario de recepción de Ofertas será de 30 (trein minutos a partir de las 10:00 horas.			
0.	Tasa de Interés Máxima:	La Tasa de Interés Máxima para el Instrumento Derivado será de 99 (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés de Referenci para el Financiamiento Banobras 2013.			
р.	Oferta Calificada:	La Oferta Calificada para el Instrumento Derivado que cumpla con los requisitos que se señalan en el presente Proceso Competitivo y los Lineamientos y represente el costo financiero más bajo será aquella con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado.			





ito y Deriv: nanten

para y deb nvitac ie se a

niento icanos en la , se te te o re aciona ión y l o del Para e ácita d

el Con 30 (tre la Sec N, er nicame odrán

nto D ción e

se rec

ta, por

para horari que se rá fori

lificaci

lificad

racion

e conc evisió s Der

Padrán participar en el processo les Instituciones que a más tarder en la fecha del concurso..... tengan suscato actualizado con el Estado, un Contr Financieras: cadadas. Será requisito y responsabilidad de

suscribir o pudierer actualizado el Contrato Marco correspo

Marco para Operaciones a una de las Instituciones ite para participar.

2. Las Ofertassentailos Instrumentos Derivados deberán pre irrevocableson loerán ser, en cualquier caso, consistentes c la presente trónijón y se deberán presentar por correo elec de Oferta qo B. djunta a la presente Invitación como Anex

se en idioma español, ser s requisitos establecidos en co en términos del formato

3. En cumplirstitucia lo previsto en el artículo 6 de la Con Unidos Me respe, y 26 de la Ley de Disciplina Financiera, publicidad, es pa Ofertas que presenten las Institucion Competitivo para indrá por no puesta, sin responsabilidad condicionarformestricción respecto a la divulgación de la in Oferta o reAdicida con la confidencialidad de la misma. Administrartas efinanzas tiene el deber de publicar las Ofe por mandarulo 2cuarto párrafo de la fracción V del artíc Financiera, de prfectos de claridad, la simple presentación aceptación setitive los términos del presente Proceso Comp

ón Política de los Estados cto al principio de máxima articipantes en el Proceso el Ente Público, cualquier ación que forma parte de la onalmente, la Secretaría de n su sitio oficial de internet, 26 de la Ley de Disciplina opuesta se entenderá como 0.

 La Fecha dl 25 œurso para el instrumento derivado será ε periodo de. El Cinta) minutos a partir de las 10:00 horas Oficinas de Estacretaría de Administración y Finanzas del Poniente Sa Centre Avenida Itzáez y Calle 90, Colonia Yucatán. Uvíen ente las Instituciones participantes que en acudir físicamente al Concurso. Concurso, 1

le febrero de 2019, por un loncurso se realizará en las lo, ubicadas en la Calle 59 ntro, C.P. 97000, Mérida, ına Oferta en la Fecha del

5. Unicamentoaso cibirá una Oferta por cada Institución. En de una Ofe Institlrá ser causal para desechar la oferta de la le que el Estado reciba más ución.

6. El Instrumertas erivado se adjudicará con base en las Of cada Institur, enn la Fecha de Concurso, por lo anterio contraofert:

Calificadas presentadas por ningún caso se aceptarán

7. Las Ofertadas ercada Instrumento Derivado serán recibio dentro del, por o establecido en la presente Invitación direcciones señalan en la presente.

1 la Fecha del Concurso y correo electrónico en las

8. Solo se poatucionalizar el Instrumento Derivado con Inst con una cenos ón crediticia nacional equivalente al me Agencia Caal Bora, autorizada por la Comisión Nacion realizar ope Estaes derivadas y que tengan celebrado con el nes nacionales que cuenten a AA+, otorgada por una ancaria y de Valores para do un Contrato Marco.

9. Una vez gutas, eluya el horario para la recepción de Ofei realizar la ilifican respectiva para definir las Ofertas Ca Instrument senteivados, conforme a lo establecido en la pre l Ente Público procederá a das para cada uno de los y los Lineamientos.





- 10. En caso de no obtener como mínimo una Oferta Calificada por Instrumento Derivado conforme al numeral 9 de los Lineamientos, el Proceso Competitivo para dicho Instrumento Derivado será declarado desierto, conforme a lo establecido en dicho numeral y la Ley de Disciplina Financiera.
- 11. La adjudicación del Instrumento Derivado se hará a la Institución que presente una Oferta Calificada para el mismo conforme a lo establecido en la presente invitación y los Lineamientos, y que presente el costo financiero más bajo, con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado respectivo.
- 12. En caso de empate en el costo por la contratación de un Instrumento Derivado, se adjudicará a la Institución con mejor calificación crediticia. En caso que dichas Instituciones cuenten con la misma calificación crediticia, se adjudicará a la Institución de la que se haya recibido primero su Oferta en las direcciones electrónicas proporcionadas por el Estado, bajo el principio de primero en tiempo, primero en derecho. Lo anterior será aplicable para el proceso respectivo a cada Instrumento Derivado y en todo caso de manera independiente entre procesos.
- 13. Para cada Instrumento Derivado, se realizará una confirmación telefónica en la Fecha del Concurso a la Institución que presente la Oferta Calificada ganadora respectiva. La confirmación telefónica se realizará entre las 11:00 horas y las 12:30 horas. Una vez que se lleve a cabo la confirmación telefónica de la operación entre la Institución ganadora y el Estado (en los términos de la Oferta Calificada ganadora, respectiva), deberá ser confirmada por la Institución ganadora mediante un documento por escrito o un mensaje electrónico al Estado, en la misma Fecha del Concurso, de conformidad con el Contrato Marco.
 - Asimismo, en la Fecha del Concurso o a más tardar al día hábil siguiente, la Institución ganadora deberá enviar al Estado la factura o comprobante fiscal digital (que cumpla con los requisitos previstos en la legislación fiscal aplicable) que ampare el monto de la contraprestación o prima del Instrumento Derivado respectivo.
- 14. En caso que la confirmación del Instrumento Derivado no se lleve a cabo en la Fecha del Concurso, el Estado declarará desierto el Proceso Competitivo y procederá a realizar un nuevo proceso competitivo.
- 15. De lo acontecido en la Fecha del Concurso, se levantará un acta circunstanciada de conformidad con lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos. Dicha acta circunstanciada servirá de constancia de la celebración de dicho acto, en la que se harán constar el nombre, denominación o razón social de las Instituciones participantes; las Ofertas Calificadas y sus características, conforme a lo solicitado en el proceso competitivo; las Ofertas desechadas y su causa; así como cualquier información que el Ente Público considere necesario asentar. El acta circunstanciada será publicada en la misma Fecha del Concurso en la página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el sitio (www.yucatan.gob.mx).
- 16. El Ente Público realizará la evaluación de cada Oferta Calificada para cada Instrumento Derivado en los términos previstos en los Lineamientos y publicará el Acta de Fallo del





Proceso Competitivo en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la Fecha del Concurso en la página de Internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el sitio (www.yucatan.gob.mx).

Mérida, Yucatán, a 22 de febrero de 2019.

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.

Olga Rosas Moya

Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas





Anexo A

Tabla de amortización del Financiamiento Banobras 13

Fecha	Saldo insoluto	Amortización del Capital
28/02/2019	\$1,391,711,037.36	\$4,354,364.52
28/03/2019	\$1,387,356,672.84	\$4,419,679.99
28/04/2019	\$1,382,936,992.85	\$4,485,975.19
28/05/2019	\$1,378,451,017.66	\$4,553,264.82
28/06/2019	\$1,373,897,752.84	\$4,621,563.79
28/07/2019	\$1,369,276,189.05	\$4,690,887.25
28/08/2019	\$1,364,585,301.80	\$4,761,250.56
28/09/2019	\$1,359,824,051.24	\$4,832,669.32
28/10/2019	\$1,354,991,381.92	\$4,905,159.35
28/11/2019	\$1,350,086,222.57	\$4,978,736.75
28/12/2019	\$1,345,107,485.82	\$5,053,417.80
28/01/2020	\$1,340,054,068.02	\$5,129,219.06





[Hoja membretada]

Anexo B

Oferta1

[lugar y fecha]

Gobierno del Estado de Yucatán Secretaría de Administración y Finanzas Proceso Competitivo Número [*] Presente

[Representante legal], en mi carácter de representante legal de [Institución] en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Invitación al Proceso Competitivo Número [*], por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifiesto que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Financiamiento [*] que se describe en el presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

[nombre de la Institución]				
Instrumento Derivado del cual corresponde la Oferta	Instrumento Derivado No. [*], asociado al Financiamiento Banobras [*].			
Monto Asegurado (valor nocional).	La cantidad de \$[*] ([*] /100 Moneda Nacional) asociada al Contrato [*] de [*] de [*], celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como acreedor, y el Estado de Yucatán, como acreditado, por un monto de hasta [*](el "Financiamiento Banobras [*]") y de acuerdo con la Sección de la Convocatoria correspondiente.			
Plazo.	[*] ([*]) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.			
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado No. [*] deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al [*] de [*] de [*] y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el [*] de [*] de [*], en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado No. [*] es la del [*] de [*] de [*] y la última será la del [*] de [*] de [*].			
Tabla de amortización.	Se adjunta.			
Tasa de Interés Máxima.	[*]% ([*] por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, que constituye la Tasa de Interés de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento [*]			
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento				





Derivado.			
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	[*]		

¹Se deberá presentar una Oferta de Instrumento Derivado por cada Financiamiento.

Atentamente, [Institución Financiera]

[Nombre del representante legal] Representante legal